

|   |                            |                    |                     |
|---|----------------------------|--------------------|---------------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b><br><small>INSTRUMENTOS DE POLÍTICA DE PLANEACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO</small> | <b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b> | Código:            | <b>GAR- FT - 03</b> |
|   |                            | Versión:           | <b>03</b>           |
|   |                            | Fecha de revisión: | <b>01/10/2014</b>   |

**ODIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9012**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER No 2016ER1757**

**1. DATOS GENERALES**

|  |                       |              |        |  |  |
|--|-----------------------|--------------|--------|--|--|
| <b>ATENDIÓ:</b> JOSE ALBEYRO AVILEZ CRUZ |                       |              |        | <b>SOLICITANTE:</b> Comunidad  |  |
| <b>COE</b>                               | 29                    | <b>MÓVIL</b> | 3      |  |  |
| <b>FECHA</b>                             | 10 de Febrero de 2016 | <b>HORA</b>  | 2:30pm | <b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |  |

|                         |                |                           |    |                |                    |              |     |
|-------------------------|----------------|---------------------------|----|----------------|--------------------|--------------|-----|
| <b>DIRECCIÓN</b>        | Cra.20 #184-48 | <b>ÁREA DIRECTA</b>       |    |                | 600 M <sup>2</sup> |              |     |
| <b>BARRIO CATASTRAL</b> | El Verbenal    | <b>POBLACIÓN ATENDIDA</b> |    |                | 280                |              |     |
| <b>UPZ</b>              | 9- Verbenal    | <b>FAMILIAS</b>           | 60 | <b>ADULTOS</b> | 450                | <b>NIÑOS</b> | 150 |
| <b>LOCALIDAD</b>        | 1-Usaquén      | <b>PREDIOS EVALUADOS</b>  |    |                | 1                  |              |     |
| <b>CHIP</b>             | AAA0115XUNN    | <b>OFICIO REMISORIO</b>   |    |                | CR - 23321         |              |     |

**2. TIPO DE EVENTO**

ESTRUCTURAL: Daños Leves

**ACLARACION:**

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

**3. ANTECEDENTES:**

El Conjunto Residencial Santa María, se encuentra ubicado en el predio de la Carrera 20 No 184 – 48 en el Barrio Verbenal de la Localidad de Usaquén, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

|  |                              |                    |              |
|--|------------------------------|--------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>INSTRUMENTO<br/>Municipal Distrital de Ordenamiento Territorial<br/>y Cambio Climático</p> | <h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|  |                              | Versión:           | 03           |
|  |                              | Fecha de revisión: | 01/10/2014   |

De acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se emplazan las viviendas no presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

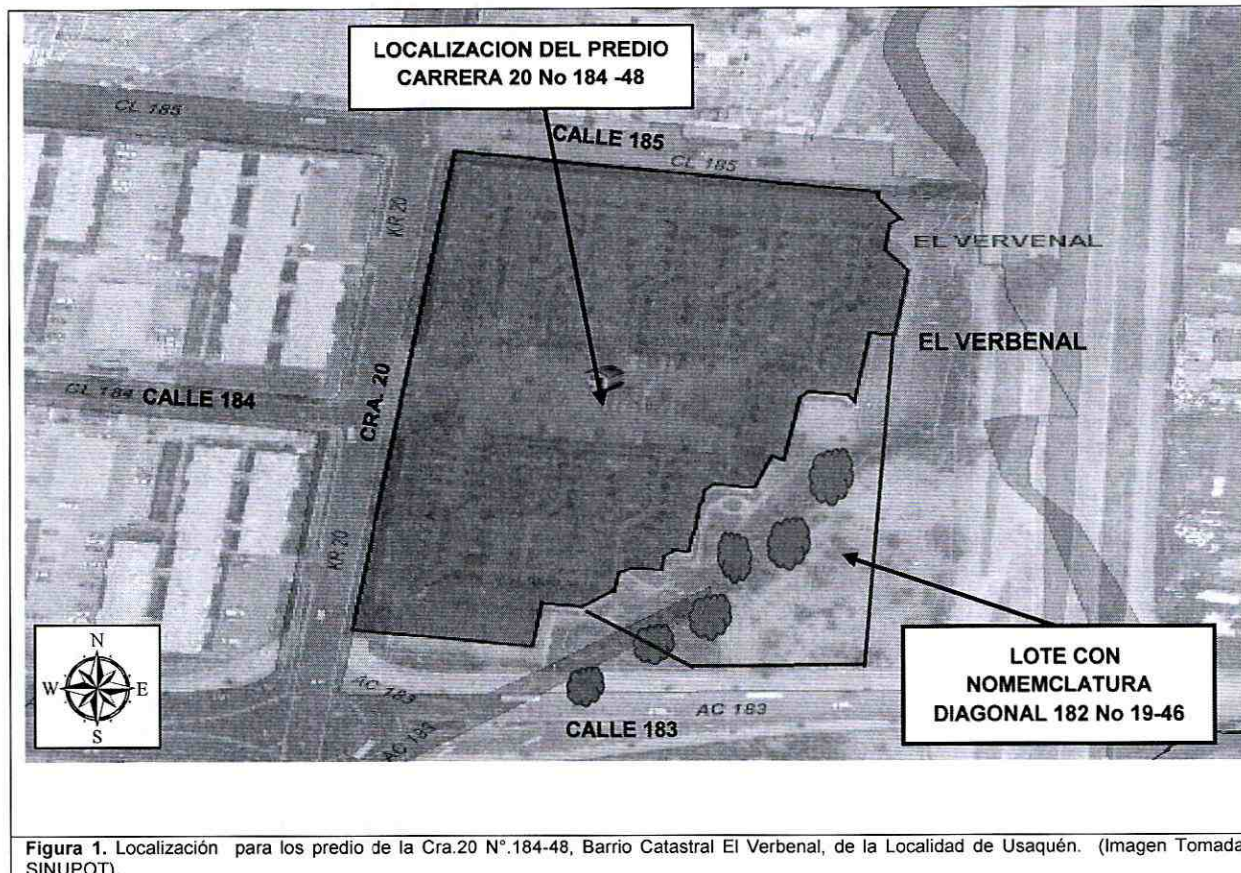


Figura 1. Localización para los predio de la Cra.20 N°.184-48, Barrio Catastral El Verbenal, de la Localidad de Usaquén. (Imagen Tomada SINUPOT).

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado 2016ER1757, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER realizó visita el diez (10) de Febrero de 2016 al Conjunto Residencial Santa María, ubicado en el predio de la Carrera 20 No 184 – 48 en el Barrio Catastral Verbenal de la Localidad de Usaquén.

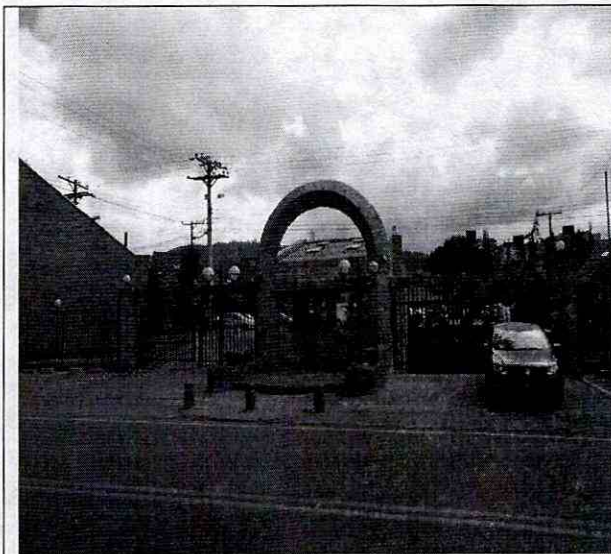
En la inspección visual realizada se identificó que en el predio se emplazan viviendas de tres (03) niveles, construidas de manera simétrica y estructuralmente idénticas; tienen una edad aproximada de construcción de 20 años. El sistema estructural está compuesto por muros de carga, losas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta tipo fibro - cemento sobre entramado en madera. (Ver fotografía 1 y 2).

|  |                              |                       |              |
|--|------------------------------|-----------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>INSTRUMENTOS DE POLÍTICA<br/>Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:               | GAR- FT - 03 |
|  |                              | Versión:              | 03           |
|  |                              | Fecha de<br>revisión: | 01/10/2014   |

Al momento de la visita no se encontraba personal que permitiera el acceso a la Casa 115, razón por la cual sólo se observó la fachada principal de la vivienda desde el exterior y su entorno, estructura sobre las cuales no se identificaron daños de consideración. En la inspección realizada a espacios comunes al interior del conjunto residencial Santa María, se pudo apreciar sardineles de los andenes existentes sobre el costado oriental, la presencia de fisuras con aberturas entre 3 y 5 cm en longitudes entre 0.5 y 3 metros, se evidencia hundimiento de la zona verde en un área aproximada de 400 metros cuadrados y la pérdida de verticalidad de la reja de encerramiento.

Dentro de las posibles causas por las cuales se están presentando las afectaciones descritas anteriormente se puede mencionar los asentamientos que ha presentado el suelo de cimentación, desde su construcción a la fecha, también pueden obedecer a la acción por prolongación del sistema radicular de los árboles del sector, situación que con base a la inspección visual no se puede precisar.

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO

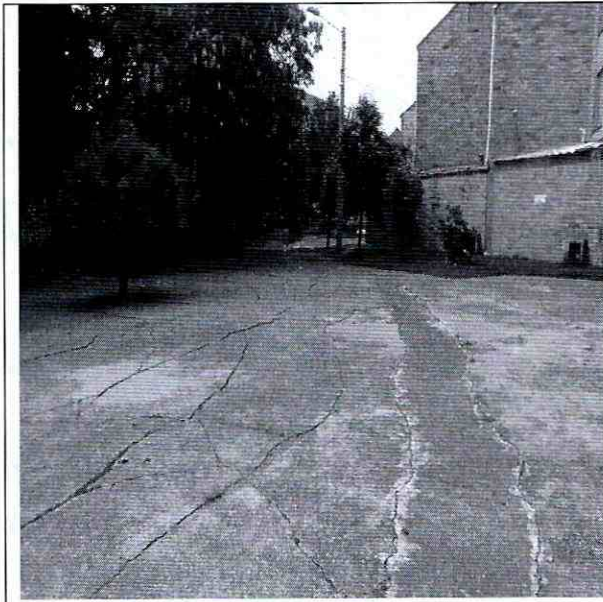


FOTOGRAFIA No 1. Fachada Principal del Conjunto Residencial Santa María

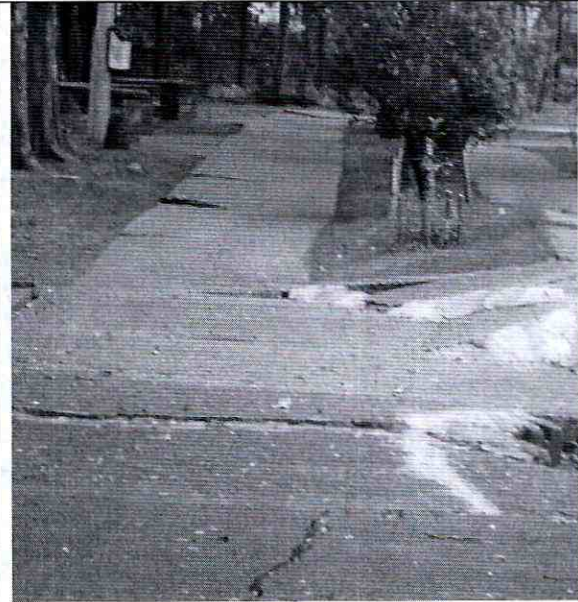


FOTOGRAFIA No 2 Interior del Conjunto Residencial Santa María

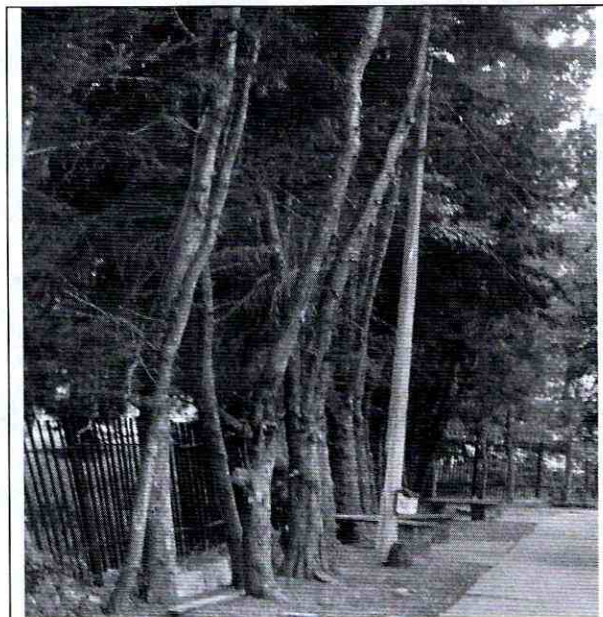
|  |                              |                    |              |
|--|------------------------------|--------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>ALTERNATE<br/>BIBLA DE Estudios de Gestión de Riesgos<br/>y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|  |                              | Versión:           | 03           |
|  |                              | Fecha de revisión: | 01/10/2014   |



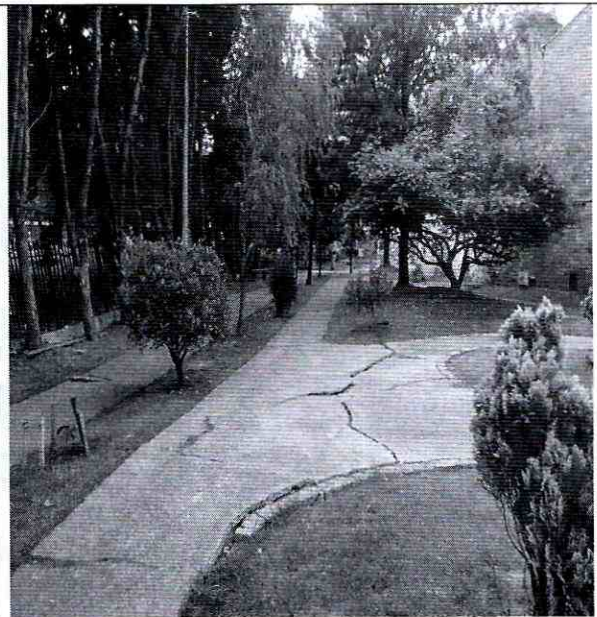
FOTOGRAFIA No 3. Daños en la placa de piso de la zona común del conjunto.



FOTOGRAFIA No 4. Daños en la placa que conforma el sendero peatonal



FOTOGRAFIA No 5. Cerramiento del predio, costado norte



FOTOGRAFIA No 6. Vista senderos peatonal costado oriental del conjunto

|  |                              |                    |              |
|--|------------------------------|--------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>AMBIENTE<br/>Bogotá Especial en Ordenación de Territorio<br/>y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|  |                              | Versión:           | 03           |
|  |                              | Fecha de revisión: | 01/10/2014   |

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

|    |  |    |   |        |  |
|----|--|----|---|--------|--|
| SI |  | NO | X | ¿CUAL? |  |
|----|--|----|---|--------|--|

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Incremento progresivo, de los daños evidenciados en las zonas comunes del Conjunto Residencial Santa María, ubicado en el predio de la Carrera 20 No 184 – 48 en el Barrio Catastral Verbenal de la Localidad de Usaquén.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa en las zonas comunes del Conjunto Residencial Santa María, ubicado en el predio de la Carrera 20 No 184 – 48 en el Barrio Catastral Verbenal de la Localidad de Usaquén.
- Inspección visual al exterior de la Casa 115 del Conjunto Residencial Santa María, ubicado en el predio de la Carrera 20 No 184 – 48 en el Barrio Catastral Verbenal de la Localidad de Usaquén.

### 8. CONCLUSIONES

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior a la Casa 115 conjunto residencial Santa María, emplazado en el predio de la Carrera 20 No 184 – 48 en el Barrio Catastral Verbenal de la Localidad de Usaquén, no se evidencian daños relevantes: Sin embargo, al no ser posible la verificación al interior de la misma no es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad.
- La estabilidad y funcionalidad de las zonas verdes y comunes que conforman el conjunto residencial Santa María, emplazado en el predio de la Carrera 20 No 184 – 48 en el Barrio Catastral Verbenal de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por los daños evidenciados en las mismas.

### 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

DI-9012

Página 5 de 7



|  |                              |                    |              |
|--|------------------------------|--------------------|--------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|  |                              | Versión:           | 03           |
|  |                              | Fecha de revisión: | 01/10/2014   |

Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de sollicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

## 10. RECOMENDACIONES

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, desde sus competencias, realizar los análisis pertinentes que permitan determinar si los individuos arbóreos localizados al costado sur oriental del predio de la Carrera 20 No 184– 48 en el Barrio Catastral Verbenal de la Localidad de Usaquén, pudieren generar algún tipo de riesgo para los habitantes, vecinos y transeúntes del sector y en caso de ser afirmativo implementen las acciones necesarias para mitigar el mismo.

|  |                              |                       |              |
|--|------------------------------|-----------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>ALPES-OTTE<br/>Instituto Departamental de Gestión de Riesgos<br/>y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:               | GAR- FT - 03 |
|  |                              | Versión:              | 03           |
|  |                              | Fecha de<br>revisión: | 01/10/2014   |

- A la Administración y habitantes del conjunto residencial, Santa María, localizado en el predio de la Carrera 20 No 184 – 48 en el Barrio Catastral Verbenal de la Localidad de Usaquén, realizar un mantenimiento de las zonas comunes del conjunto residencial.

## 11. APROBACIONES

|   |
|---|
| <b>11.1 Elaboró</b>   |
|    |
| <p><b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b><br/>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br/>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p> |